Outlook

RE: AG8-66 Traslado de observaciones 18 y 19

Desde ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 6/05/2026 11:15
Para SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergia.gov.co>
CC ANA MARIA CAIRASCO AGUDELO <amcairasco@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mllandines@minenergia.gov.co>

2 archivos adjuntos (7 MB)
3-2026-024940 Respuesta a la Observación Administrativa No. 18 (AG8-66) -Radicado CGR 2026EE0089355.pdf; Anexos 3-2026-024940R.zip;

Cordial saludo Sandra Milena:

De antemano agradecemos la colaboración brindada.

Compartimos la comunicación de respuesta a la Observación Administrativa No. 18 (AG8-66), mediante memorando No. 3-2026-024940 para su gestión correspondiente.

Adicionalmente, se remiten los anexos comprimidos, para su respectivo cargue en la carpeta de SharePoint que indique la CGR.

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 19:10
Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>; MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>
Cc: ANA MARIA CAIRASCO AGUDELO <amcairasco@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: AG8-66 Traslado de observaciones 18 y 19

Favor dar respuesta

Saludos,
CARLOS A. RODRIGUEZ C.
Dirección de Energía
carodriguez@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 2010
Bogotá, Colombia
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

De: SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 18:25
Para: DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>; MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mllandines@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA <jlmunoz@minenergia.gov.co>; ANGIE ALEXANDRA TERRAZA CASTILLO <aaterraza@minenergia.gov.co>; PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>; LENIN HUMBERTO VALBUENA GUERRERO <lhvalbuena@minenergia.gov.co>; JOSE VICENTE GARCIA AREVALO <jvgarcia@minenergia.gov.co>; ANGELICA MARIA BERMUDEZ RODRIGUEZ <AMBERMUDEZ@minenergia.gov.co>; GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS FRANCISCO SAAVEDRA RICO <cfsaavedra@minenergia.gov.co>; JULIE ANDREA SOTO LAVERDE <jasoto@minenergia.gov.co>; FABIAN CAMILO VASQUEZ GARCIA <fcvasquez@minenergia.gov.co>
Asunto: AG8-66 Traslado de observaciones 18 y 19

Cordial Saludo:

En desarrollo de la Auditoría Financiera vigencia 2025 que adelanta la CGR en la entidad, adjunto se remite para su atención y respuesta, la comunicación de observaciones 18 y 19.

Se realiza una distribución sugerida, no obstante, si consideran que se debe vincular otra área por favor hacerlo directamente e informar a esta Oficina.

No. 18: DEE
No. 19. Asesor de despacho.

Se copia a la SAF, para su conocimiento y verificación.

El plazo de respuesta es de 4 días los cuales vencen el miércoles 6 de mayo de 2026.

Atte

Energía

Sandra Milena Castro Achury
Coordinadora Grupo Auditorías de Apoyo y Entes de Control
Oficina de Control Interno
smcastro@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: Jorge Eliecer Galindo Gomez (CGR) <jorge.galindo@contraloria.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 18:04
Para: Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>
Cc: SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergia.gov.co>; JULIE ANDREA SOTO LAVERDE <jasoto@minenergia.gov.co>
Asunto: AG8-66 Traslado de observaciones 18 y 19

86112

Bogotá D.C

Doctor
EDWIN PALMA EGEA
Ministro
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Bogotá. D.C.
menergia@minenergia.gov.co

Respetado Doctor Palma,

En desarrollo de la Auditoría Financiera que adelanta la Contraloría General de la República al Ministerio de Minas y Energía Vigencia 2025, nos permitimos comunicar a ustedes las siguientes observaciones, con el fin de que se surta el proceso de aclaraciones y/o explicaciones que la administración considere pertinentes, respetando de esta manera el derecho a la contradicción

El oficio con la respuesta a la información solicitada deberá allegarse en medio magnético a la dirección de correo electrónico cgr@contraloria.gov.co, con copia al correo jorge.galindo@contraloria.gov.co en el término de cuatro (4) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, de conformidad a lo establecido en la Resolución Orgánica Número 0069 de 2025 de la Contraloría General de la República.

La omisión, falta de oportunidad, inexactitud o falta de atención a los requerimientos realizados por este organismo de control, constituye conducta sancionable en los términos del Decreto 403 de 2020, Artículo 84. numeral 2, literal a) y de la Ley 42 de 1993 arts. 99 y ss.

Cordialmente,

LEANDRO SILVER ROJAS MEDINA
Supervisor Auditoria Financiera MME, vigencia 2025
Contraloría Delegada Sector Minas y Energía
Contraloría General de la República

CONTRALORÍA
General de la República

Jorge Eliécer Galindo Gómez
Profesional Especializado 04
Despacho Contraloría Delegada Sector Minas y Energía
Cr 69 #44-35 Piso 10 Norte, Bogotá
Tel: (601)5187000 ext. 10019
www.contraloria.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.